Pereira, 27 de Julio de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Pereira

ASUNTO: Propuesta para la contratación de prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo.

PAULA ANDREA ZAPATA VILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.125.514, mediante el presente escrito de la manera más respetuosa presento a su consideración mi propuesta para la Prestación de servicios de Apoyo en la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de Pereira, de conformidad al siguiente objeto.

1. OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DTECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, REALIZANDO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LOS HABILITANTES TRANSVERSALES DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

ALCANCE DE LA PROPUESTA

1) Lineamiento MAE.LI.AM.04 - Apoyo de TI a los procesos, mediante: a) Apoyo en la gestión del gasto del presupuesto asignado a la secretaría, requeridos en los procesos de contratación. b) Apoyo en la elaboración y actualización del Plan de Adquisiciones de la secretaría, de acuerdo con las necesidades de los procesos contractuales. c) Realizar proyección de las etapas precontractual y contractual en el aplicativo SIIFWEB y SECOP II, de los Contratos de Prestación de Servicios de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación. d) Elaboración, trámite y legalización de los gastos de viaje para los funcionarios adscritos a la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación. e) Apoyo en la elaboración y revisión de los pagos a contratistas y proveedores de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación. f) Publicación de los procesos contractuales en SECOP II, SIA OBSERVA Y SIA CONTRALORÍA. g) Apoyar la validación del registro de pagos (facturas e informes) en el Secop II de los Contratos ejecutados en la Dirección de Infraestructura Tecnológica. h) Apoyar la digitación de información en la etapa postcontractual con el registro y publicación de soportes de pago y documentos post contractuales, terminaciones y liquidación de procesos de la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Tecnologías de la información y la Comunicación en las plataformas SIA OBSERVA, SECOP II. i) Apoyar con las actividades propias de la gestión de archivo documental digital de contratación de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2) Lineamiento MGGTI.LI.IT.01 - Gestión de la infraestructura tecnológica, mediante la gestión de solicitudes y atención de casos relacionados con el sistema de información MIN. 3) MGGTI.LI.UA.05 - Plan de capacitación y entrenamiento para los sistemas de información, mediante el apoyo en los procesos de capacitación, inducción y reinducción de los usuarios del sistema de información MIN. 4) Apoyar todas las actividades programadas por la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación que tengan relación directa con el objeto contractual

2. **PLAZO**: El plazo de ejecución de la propuesta se estima en cinco (5) meses, sinque exceda el 31 de diciembre de 2022.

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: La presente propuesta se ejecutará en el Municipio de Pereira.

4. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se pacta por la suma de ONCE MILLONES CINCUENTA Y SIES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($11.056.500).

5. **FORMA DE PAGO:** Cinco (5) actas mensuales vencidas por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($2.211.300) cada una**.**

6. **COMPROMISO**

Me comprometo a cumplir a cabalidad con las directrices establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno.

7. **MANIFESTACION EXPRESA Y BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.
.

Atentamente;



PAULA ANDREA ZAPATA VILLA
C.C. 42.125.514 de Pereira